PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1_PCCNTR_8222100 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1_PCCNTR_8222100 de 2025
OBJETO	"Prestar servicios profesionales temporales como instructor, con el propósito de apoyar las acciones de formación profesional integral. Las actividades incluyen el cumplimiento de los perfiles establecidos en los diseños curriculares de los distintos programas, en articulación con instituciones educativas de la media técnica, académica y privada, para el Centro Latinoamericano de Especies Menores, Regional Valle del Cauca, conforme a las políticas institucionales. y la normatividad vigente".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/08/2025
FECHA DE INICIO	22/08/2025
PLAZO INICIAL	3 meses y 28 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS
CC	1006373565
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	$18.091.410
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

	M/CTE. ($18.091.410) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de agosto de 2025, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.379.853) b) Tres (03) pagos iguales, correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	489425
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($18.091.410)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($18.091.410)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($18.091.410)
SUPERVISOR	NINI JOHANNA PADILLA RINCON

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Participar activamente en todas las fases del programa de articulación, incluyendo sensibilización, evaluación	SI	**En la fase de ejecución:** Se orientó formación profesional integral en los programas de formación:

de viabilidad y revisión técnica, alistamiento, ejecución de la formación y certificación, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el diseño curricular de los programas de formación técnica, conforme a los estándares de calidad definidos por el SENA.		-Operación de Eventos, en las fichas 3160666 y 2906429 en la IE Santa Rosalía de Palermo del municipio de Roldanillo corregimiento de Morelia y Santa Rita -Operación de Eventos, en las fichas 2906413 y 3160669 y 3160681 en la IE Juan María Céspedes del municipio Tuluá. -Operación Turística Local, en las fichas 3160198 y 2906045 IE Técnica La Marina, del municipio Tuluá, corregimiento La Marina. - Operación de Eventos, en las fichas 3159647 y 2905898 en la IE Corazón del Valle del municipio Tuluá. - Operación de Eventos, en las fichas 3160277 y 2912781 en la IE Magdalena Ortega del municipio La Unión. **En la fase de Certificación** Se realizaron todos los trámites para certificar los estudiantes aprendices de las fichas 2912781, 2905898 y 2906429. LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación con la media técnica.
2. Impartir formación profesional integral conforme al diseño curricular del programa,	SI	Se Impartió formación profesional integral en las instituciones educativas de media técnica, en las fichas:

asegurando el cumplimiento de 100% del currículo en instituciones de media académica y 45% del currículo en instituciones de media técnica, cumpliendo con los estándares de calidad definidos por el SENA y ajustando las metodologías pedagógicas según las necesidades del programa.		3160666 y 2906429 en la IE Santa Rosalía de Palermo. 2906413 y 3160669 y 3160681 en la IE Juan María Céspedes. 3160198 y 2906045 IE Técnica La Marina. 3159647 y 2905898 en la IE Corazón del Valle. 3160277 y 2912781 en la IE Magdalena Ortega LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación
3. Garantizar la articulación curricular entre los programas del SENA y los planos de estudio de las instituciones educativas, realizando la transferencia técnica y pedagógica de la metodología del SENA a los docentes de las instituciones, conforme a los acuerdos establecidos.	SI	**ACCIONES REALIZADAS** Se realizó la transferencia técnico-pedagógica a los docentes técnicos y transversales de la IE **Juan María Céspedes**, con el fin de adelantar el proceso de articulación del currículo. El formato quedó en etapa de construcción, dado que el documento que envió la institución presentó información pendiente por completar en algunas áreas, asignaturas y nombre de docentes responsable. A pesar de los acuerdos establecidos con la IE, el documento fue enviado de manera tardía a los instructores del SENA, lo que dificultó la finalización del mismo. -En la Institución Educativa Santa Rosalía de Palermo las instructoras Luisa Fernanda González y Beatriz Vera

		realizaron la socialización del programa técnico Operación Turística Local al coordinador Albeiro Vinasco y los docentes técnicos y transversales. La institución tomó la decisión de sustituir el programa de Operación de Eventos por el de Operación Turística Local. Sin embargo, quedó pendiente la articulación del currículo, debido a que la decisión fue adoptada de manera tardía, lo que impidió contar con el tiempo necesario para su implementación. LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación con la media técnica.
4. Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades formativas, asegurando la coherencia entre los diseños curriculares y las estrategias pedagógicas. Coordinar reuniones técnico-pedagógicas mensuales con actores clave del programa (rectores, docentes de enlace, coordinadores y representantes del SENA) para revisar novedades académicas y disciplinarias, y utilizar el sistema SOFIA Plus para el seguimiento de los aprendices en aspectos	SI	Se realizaron seguimiento técnico pedagógicos a las fichas como gestor 3160666-2906429 – 3160198- 2906045- 3159647-2905898-3160277-2912781 emitiendo juicios de evaluación a los resultados de aprendizaje donde tenía responsabilidad. LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación

como matrícula, ejecución de la formación y resultados de aprendizaje.		
5. Brindar apoyo en la gestión técnica y operativa, diseñando un plan de trabajo conjunto entre los instructores del SENA y los docentes de las instituciones educativas, que incluye la inducción, horarios, periodos de transferencia técnica y pedagógica, así como el seguimiento y evaluación de las etapas lectivas y productivas. Además, gestionar las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de los ambientes de formación, conforme a los requisitos técnicos del programa.	SI	Se verificó asistencia en formación y seguimientos técnico-pedagógicos Registro de asistencia – Formato GOR-F-085 V02 LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación
6. Proveer orientación y acompañamiento integral a los aprendices durante su proceso formativo, asegurando un seguimiento continuo y fomentando estrategias que garanticen su permanencia en el programa y faciliten su certificación al culminar el proceso.	SI	Fui asignada como gestora para realizar el seguimiento académico y formativo a las siguientes fichas: 3160666 y 2906429 correspondientes a la IE Santa Rosalía de Palermo del municipio de Roldanillo corregimiento de Morelia y Santa Rita; así como en las fichas 3159647 y 2905898 en la IE Corazón del Valle del municipio Tuluá y en las fichas 3160277 y 2912781 en la IE Magdalena Ortega del municipio La Unión. En la ficha 2906429, se gestionó el retiro de cinco (5) estudiantes aprendices, Se realizó

		seguimiento de la fase de evaluación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, se certificaron 15 estudiantes aprendices. -Se entrego en digital Bitácora 2 (seguimiento Etapa productiva Código: GFPI-F-147 V.03). En la ficha 2912781, se gestionó el retiro de estudiante (1) estudiantes – aprendiz, Se realizó seguimiento de la fase de evaluación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, se certificaron 13 estudiantes aprendices. -Se entrego en digital Bitácora 2 (seguimiento Etapa productiva Código: GFPI-F-147 V.03). En la ficha 2905898, se realizó seguimiento de la fase de evaluación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, se certificaron 19 estudiantes aprendices. -Se entrego en digital Bitácora 2 (seguimiento Etapa productiva Código: GFPI-F-147 V.03). -Se gestiono el retiro de tres (3) aprendices ficha en la ficha 3160666 - La ficha 3159647 quedó evaluada la fase de análisis y planeación. - La ficha 3160277 quedó evaluada la fase de análisis y planeación. LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS

		Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación
7. Elaborar, entregar y garantizar la puntualidad y calidad de los informes y documentación requeridas, incluyendo informes mensuales que detallen el desarrollo de las actividades y los resultados alcanzados, así como un informe final de gestión que describe con precisión el cumplimiento de los objetivos del contrato y los procesos ejecutados.	SI	Se entregó el informe mensual ejecución contractual en debida forma, en el medio y fecha solicitada, Formato GTH-F-062 V10 LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación
8. Participar en programas de capacitación, actualización y cualificación técnica y pedagógica organizados por el Centro de Formación, para garantizar la mejora continua del proceso formativo.	SI	Actualización curso “Seguridad y salud en el Trabajo” y “Manual de Discapacidad y su Política en el Sena” en plataforma Si contratista. -Encuentro Pedagógico temática: “Del papel al Prompt: Reimaginando la formación con herramientas digitales”. -Se obtuvo el Certificado en acción de formación “Planeación de Técnicas e Instrumentos de Evaluación en la Formación Profesional Integral” LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación

9. Contribuir en actividades administrativas y técnicas, participando en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando sea necesario, aportando conocimiento técnico. Además, facilitar la gestión y desarrollo de los planes operativos institucionales en articulación con las instituciones educativas asignadas, garantizando una gestión documental adecuada y el cumplimiento eficiente de los objetivos del programa.	SI	Se participó como gestora de las fichas 2906429, 2906045 y 2912781, facilitando la gestión y el desarrollo de los planes operativos institucionales en articulación con las instituciones educativas asignadas. En este proceso se garantizó una adecuada gestión documental, incluyendo el diligenciamiento y consolidación de los formatos GFPI-F-147 V.03**,** GFPI-F-023 V.04**,** actas de cierre, juicios evaluativos, actualizaciones de datos, solicitudes de retiro, procesos de certificación y alistamiento, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos del programa. LUISA FERNANDA GONZÁLEZ VITONÁS Las evidencias reposan en la carpeta drive de la coordinación académica del programa de articulación
10. Atender cualquier otra obligación necesaria para garantizar el desarrollo integral del programa, según las asignaciones del Coordinador Académico o las disposiciones del SENA.	SI	- Jornada de revisión documental del programa Articulación con la Media doble titulación. Recepción de documentos de los procesos de ejecución, certificación y alistamiento de las instituciones educativas calendario A y B.

11. ASPECTOS LEGALES

3.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005976		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	22/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2025	19/04/2026	$1.809.141

3.2. Cumplimiento del objeto

Se cumplió plenamente con el objeto contractual consistente en prestar servicios profesionales como instructor para apoyar las acciones de Formación Profesional Integral, conforme a los diseños curriculares, lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Las actividades formativas, pedagógicas y administrativas asignadas fueron desarrolladas en su totalidad.

Durante la ejecución se entregaron los servicios de formación, seguimiento, evaluación y acompañamiento a los aprendices; la articulación con instituciones educativas; el registro oportuno en los sistemas institucionales y la elaboración de materiales e informes requeridos. Todos los servicios fueron recibidos a satisfacción por el Centro.

No se presentaron multas, investigaciones ni declaratoria de incumplimiento durante el periodo contractual. No obstante, la contratista manifestó no estar interesada en continuar vinculándose, argumentando que ha descuidado la empresa que tiene y por las dificultades asociadas a los desplazamientos requeridos.

3.3. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6. Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22 de agosto de 2025 NINI JOHANNA PADILLA RINCON, 22 de agosto de 2025.

3.7. Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente

contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

13. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$18.091.410
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$18.091.410
Valor ejecutado	$18.091.410
Valor pagado	$18.091.410
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
30 de diciembre de 2025

NINI JOHANNA PADILLA RINCÓN
SUPERVISORA CONTRATO **CO1.PCCNTR. 8222100**
Instructor G17 con funciones de **COORDINACIÓN ACADÉMICA**
Coordinación de Programas Especiales

Anexos:

– Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-12-16, 01:21:35 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1077999704 **Referencia pago(PIN)** 8823712309

Periodo Cotización 202512 **Periodo Servicio** 202512

Cliente:

PAGADA 2025-12-16 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUISA FERNANDA GONZALEZ VITONAS				
Documento	CC 1006373565	**Dirección**	CL 17 #13 - 50 APTO 2 FUNDADORES		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3117018177		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CAICEDONIA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1006373565		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GONZALEZ VITONAS LUISA FERNANDA	76122000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.423.500	230201		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-23	2	1,044 %	$ 1.423.500	$ 14.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!